DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,443] BUENOS-AIRES, JUEVES 5 DE SETIEMBRE DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

INGLATERRA.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 13 de Mayo.

ESPLICACIONES SOBRE LA CRISIS MINISTERIAL.

(Concluye.)

Sir Roberto Peel—

Se han desnaturalizado completamente mis intenciones, y esta tarde misma he oido decir que yo habia hecho á S. M. ciertas proposiciones relativas á los gentiles hombres y damas de honor de su casa, que no hubiera debido hacer. Respondo que fuera de Lord Liverpool, indicado por S. M. misma, no presenté á la Reina sino dos nobles lores que creia eran muy convenientes; á saber, Lord Ashley y Lord Sydney. Se ha dicho tambien que yo exigia que se despidiesen todas las damas de honor de la casa de S. M., sin exceptuar la Baronesa de Lehzen, que es la amiga mas antigua de la Reina. El Viernes pasado supe yo que se decia esto, y respondí que era la primer vez que oia el nombre de la Baronesa de Lehzen, y que nunca habia manifestado semejante pretension.

En cuanto á mis intenciones, me refiero á mis ilustres amigos que saben la marcha que yo me proponia seguir. Me he negado á componer un Gabinete bajo la condicion de que todas las damas de honor de la Reina conservarian sus empleos, no por antipatía á aquellas ilustres damas, sino por conviccion política y por la firme creencia de que me seria imposible luchar contra los obstáculos que encontraria si no podia demostrar claramente al país que S. M. me habia honrado con la mas ilimitada confianza, pues he creido que en ninguna otra circunstancia podia ser tan necesaria esta confianza estrema. Las funciones de primer ministro son las mas dificiles y penosas de que un hombre puede encargarse, pues contienen el depósito mas importante que puede confiarse á sus manos.

Yo estaba dispuesto á aceptar estas funciones; pero ¿podia mirar al rededor de mi sin persibir que el interes de S. M. y el del país exigian que yo obtuviese todo el apoyo que era de desear para poder llevar adelante la marcha del Gobierno? ¿Cuáles eran las cuestiones á que primeramente debia dirigirse mi atencion?— La Jamaica, el Canadá, la India, reclamaban mi solicitud y exigian la adopcion inmediata de ciertas disposiciones legislativas.

Examiné el estado del país en lo interior, como tambien el de las provincias: lei la carta de lord John Russell en que invitaba á los ciudadanos honrados á armarse, y les ofrecia armas para rechazar las tentativas de los malévolos. Por otra parte, prescindiendo de los deberes inherentes á las funciones de primer ministro, ¿hubo jamás una época en que las circunstancias hayan exigido con mas imperiosidad otras calidades? Creia tambien que era deber mio, vista la agitacian que reina en el país y los peligros consiguientes á un aumento de exasperacion en los ánimos, hacer todos los esfuerzos imaginables para gobernar con la cooperacion del Parlamento actual. Pareciéndome impolítica la disolucion, hubiera empezado con una minoría en la Cámara de los Comunes: esto es evidente: ¿podia yo prescindir de esta consideracion importante? En semejante situacion, ¿no debia yo exigir las pruebas mas terminantes y claras de que poseia toda la confianza de la corona? El Gabinete anterior se habia retirado porque solo obtuvo cinco votos en la cuestion de Jamaica: yo tambien hubiera estado en minoria de estos cinco votos en esta cuestion, y tal vez me habria sucedido lo mismo en otras cuestiones. La primera lucha debia trabarse sobre la presidencia de la Cámara: el primer dia de la reunion del Parlamento, despues de vacaciones, el primer dia que yo me presentaria en la Cámara como primer ministro de la corona, era preciso arriesgar la existencia del Gabinete en el nombramiento de presidente, ó decidirme á una disolucion.

Todas estas consideraciones me habian convencido íntimamente de la necesidad de obtener de S. M. una muestra de confianza ilimitada. Ahora bien, yo creia que si ciertas damas de honor de la Reina, parientes muy cercanas de los Ministros á quienes yo iba á reemplazar, y que son mis rivales políticos, conservaban sus destinos, no lograria yo nunca demostrar al país que mi administracion estaba revestida de la entera confianza de S. M.

Voy á tomar por ejemplo la cuestion principal, y que me presentaba mayores dificultades, es decir, la cuestion de Irlanda. Yo, primer ministro de la corona, que deseaba gobernar enérgicamente el país, libertarle de la agitacion, y devolverle la paz, me hubiera encontrado en minoria de 22 votos sobre aquella cuestion; porque igual número fueron los que se pronunciaron en favor de la política seguida por mis predecesores con respecto á Irlanda. Lord Normanby y lord Morpeth son los miembros de la administracion irlandesa cuya política hubiera yo combatido, y esto no obstante se queria que los principales empleos de la Casa Real quedasen en manos de la hermana del segundo, y de la esposa del primero. ¡Dios me libre de pronunciar una sola palabra que pudiese ofender á aquellas señoras que son el adorno de la sociedad, no tanto por su elevado rango, como por sus virtudes! ¡pero son parientes de dos individuos del Gabinete de S. M., cuya política con respecto á Irlanda debia ser combatida!

Y pregunto yo, ¿hubiera sido político ó prudente por mi parte encargarme del Gobierno de Irlanda, dejando sus empleos á todas las damas de la Reina? La política que hay que seguir en Irlanda no está subordinada á ningun precedente, sino que depende enteramente de las circunstancias del momento.

La Casa Real ha tomado un carácter enteramente político á consecuencia de los nombramientos hechos por los Ministros de S. M. No es mi ánimo inculparles por esto: puede haber cierta utilidad política en colocar cerca de S. M. señoras que tengan relaciones de parentesco con los individuos del Gabinete; pero cuando hay un cambio de ministerio, esas señoras pueden llegar á ser un grande obstáculo para los nuevos ministros. No digo por esto que se hubiesen ocupado de política; pero lo mismo se podria decir de los Lores chambelanes. ¿Cómo habria podido creer el público en las circunstancias actuales que yo estaba investido con la entera confianza de la Reina? Se ha dicho, aunque ignoro el grado de certeza que tenga, que el mismo lord Normamby se presentaba como candidato para las elevadas funciones que yo debia desempeñar, y que lord Morpeth dirigia las discusiones en esta Cámara.— No digo que los dos nobles lores carezcan del talento necesario para llenar tan altos deberes, y que no los hubiesen desempeñado con honor é integridad; pero parad la atencion en cualquiera otro ministerio de este país, ya sea el de Mr. Pitt, ó el de Mr. Fox, y decidme si no se trataba de saber, no ya si serian ó no Ministros, sino si la esposa de su rival político ejerceria altas funciones al lado de la Reina.

Yo conocia la imposibilidad de gobernar sin estar investido con la entera confianza de S. M.: sabia que la mayoría de la Cámara de los Comunes estaba contra mí; y no ignoraba que no podia gobernar sino con el apoyo de esa mayoría, aun cuando me hallase resuelto, en caso de necesidad, á aconsejar á S. M. que adoptase la única alternativa que me habia quedado en caso que la mayoría me hubiese abandonado.

Todas estas dificultades traia consigo la permanencia al lado de S. M. de las damas de quienes he hablado, tomando en consideracion el carácter esencialmente político de la servidumbre de la Reina. Algo habia que me inspiraba que no debia aceptar las funciones de primer Ministro de una gran nacion, con tanta mas razon cuanto que el público nada perdia con que yo estuviese lejos del poder en la actualidad. Mis esplicaciones estan concluidas.

Lord John Russell: Al dirigirme á la Cámara en la ocasion presente, experimento la misma dificultad que ha indicado el honorable baronet, á saber: que se ha visto precisado en sus esplicaciones á hacer referencia á conversaciones particulares tenidas con S. M., no habiendo otra persona en el Parlamento que pueda atestiguar lo sucedido. He celebrado por tanto que el honorable baronet haya procurado evitar en lo posible hacer alusion á ciertas particularidades de sus coloquios con S. M., y que, aun cuando me parece haber notado alguna equivocacion en lo que ha pasado por parte del mismo, no se refiere esta á un punto sobre el cual creyó él debia insistir y al cual S. M. no quiso acceder. Señores, es para mí un gran consuelo hacer esta declaracion, porque estoy seguro de que es mucho mejor, sea cual fuere la opinion del Parlamento ó del pais, que la diferencia no consista en equivocaciones relativas á las conversaciones ó á los hechos ocurridos, sino en la disparidad en cuanto á los principios sobre los cuales deberia formarse un ministerio durante el resto del reinado de S. M. *(escuchad.)* Voy á hacer algunas aclaraciones para las cuales estoy autorizado, y á mencionar un punto sobre el cual era indudablemente muy distinta la opinion de S. M. de lo que el honorable baronet ha manifestado á la Cámara, dejándole libre facultad, si lo tiene por conveniente, de aclarar ó rectificar lo que ha dicho.

La última vez que tuve el honor de ver á S. M., antes que me dirigiese á la Cámara el Martes último, informé á S. M. de que los miembros del Gabinete habian convenido en presentar su dimision. Lord Melbourne no habia visto todavía á S. M., y solo por conducto del mismo podian las dimisiones ser oficialmente presentadas y formalmente admitidas. Lord Melbourne en aquella ocasion juzgó oportuno insinuar á S. M. algunas cosas que se habian acostumbrado hacer segun práctica establecida en todo cambio de ministerio, y al mismo tiempo aconsejó á S. M. que mandase llamar al Duque de Wellington, y que siguiese sus consejos con respecto á los pasos que S. M. debia dar. *(Escuchad, escuchad.)*

Se ha dicho tambien que yo tambien dí igual consejo á S. M.; pero esto es inexacto, porque no creí que en mi posicion me competia dar á S. M. consejos de ninguna clase. S. M. envió pues á llamar al Duque de Wellington, quien la aconsejó enviase á buscar á Sir R. Roberto Peel. Se ha dicho que en la primera entrevista del Duque con el honorable baronet se suscitó la cuestion de las damas de la servidumbre, y que luego llegó á su noticia que Lord Melbourne habia informado á S. M. de que era costumbre desde muchos años cuando se mudabe el ministerio, mudar tambien los altos funcionarios de palacio y poner á disposicion de la persona encargada de la formacion del Gabinete los destinos que ocupaban en la Real servidumbre los miembros de una y otra Cámara del Parlamento. Con respecto á las damas de la servidumbre, Lord Melbourne no dió ningun consejo á S. M.

El honorable baronet ha dicho que no era su intencion mezclarse en los empleos subalternos de la casa Real, sino extender la influencia de los principios por que combate á los destinos superiores de palacio. Pero S. M. creia ciertamente que el baronet solicitaba la facultad de nombrar las camareras de palacio *(ladies of the bed-chamber)*, y de hacer en los demas empleos subalternos las variaciones que creyese oportunas. Ya sea que este punto no hubiese sido bien dilucidado, ya que S. M. no lo comprendiese bien, lo cierto es que S. M. cerró la puerta á toda variacion total ó parcial, declarando deseaba que todas las damas permaneciesen en sus puestos *(aplausos.)* Despues que S. M. hubo declarado que no podia acceder á ninguna destitucion de esa clase, envió á llamar de nuevo á Lord Melbourne y le consultó sobre la contestacion que deberia dar á Sir R. Peel. Lord Melbourne, viendo que S. M. estaba resuelta á no ceder ni someterse al cambio de la mas mínima parte de su servidumbre, excepto los nobles funcionarios que perteneciesen á alguna de las dos Cámaras del Parlamento, convocó á sus cólegas para consultar con ellos la contestacion que podria proponerse á S. M. Aqui entraba el examinar si era ó no esencial para que Sir R. Peel pudiese formar un ministerio, que S. M. accediese á las proposiciones del mismo. Segun las miras de S. M., todo cambio, ya total, ya parcial, en la servidumbre de su Real Persona hubiera repugnado á sus sentimientos y perjudicado notablemente á su tranquilidad; porque si desde un principio hubiese autorizado al honorable baronet á hacer alguna mudanza entre sus damas, y luego le acomodase destituir á alguna mas ó á todas las restantes, S. M. se veria privada de interceder en favor de ninguna, sopena de correr el riesgo de que se dijese que por una amiga suya arriesgaba la existencia de un ministerio, contrariándole en una práctica que ella misma habia sancionado en un principio *(grandes aplausos.)*

La cuestion era si S. M., en virtud de su grande oposicion á acceder á aquella pretension, estaba ó no autorizada para declarar que la consideraba contraria á la práctica y repugnante á sus sentimientos. Aun cuando tal fuese la práctica como la proponia el honorable baronet, si bien algunos Reyes y Reinas de este pais no se han conformado á ella, no creo que S. M. se hallase obligada á admitir una variacion que la heria en los afectos de su alma. ¿Cual ha sido la costumbre observada sobre este punto? Dificil es hallar un caso idéntico al en que se ha encontrado la Reina actual, pues que desde la muerte de la Reina Ana no ha ocurrido otro en este pais.

Aqui cita el orador una porcion de casos análogos ocurridos en distintos reinados, en los cuales no se hizo variacion en la servidumbre de palacio aun cuando se mudó el Gabinete, y continúa diciendo:

Se ve pues que los poderes confiados al noble baronet son tan extensos como los que tuvo jamás ninguna persona encargada de formar un ministerio, y que los que él reclamaba de S. M. son mas vastos que los que á nadie se han concedido en semejantes ocasiones; y opino por tanto que habiéndole dado S. M. facultades ámplias con respecto á la administracion política, y tambien por lo que tocaba á los altos funcionarios de palacio, no puede achacarse el mal éxito de la tentativa para formar un nuevo ministerio, ni á S. M. ni á los que consintieron en apoyarla en esta ocasion. *(Aplausos.)*

El honorable baronet ha dicho que tenia grandes obstáculos políticos con que luchar, aludiendo particularmente al estado de los asuntos en el Canadá, en la India, en Jamaica, y sobre todo en Irlanda. Es indudable que presentan grandes dificultades los negocios políticos de los citados paises; pero no puedo concebir cómo habria encontrado Sir R. Peel mas fortaleza para combatirlas, imponiendo á S. M. una condicion repugnante á sus entimientos.

Yo creo que la política, la conveniencia y el interes propio aconsejaban al honorable baronet retirar su pretension tan luego como conoció que habia alguna oposicion á ella en el ánimo de S. M.; pues que de lo contrario, sabiendo S. M. que se le habia querido imponer una condicion contraria á los sentimientos de su corazon, esta circunstancia hubiera sido un motivo de prevencion y de ojeriza por parte de la Soberana contra el primer Ministro; al paso que si hubiese inmediatamente renunciado á una pretension que conoció disgustaba á S. M., es muy probable que S. M. le hubiera tratado con mas confianza, porque siendo su carácter naturalmente generoso, habria sabido apreciar la generosidad que dictaba al honorable baronet semejante conducta. *(Aplausos.)* Y nótese que esta proposicion no se hacia á un Soberano de edad madura, sino á una Soberana que subió al trono en muy temprana edad, y cuyo sexo reclama especialmente el ejercicio de la generosidad. Pero yo estoy seguro de que el mundo estará convencido de que los pocos años de S. M. ni su sexo la impidirán de manifestar valor,

ni de tener un juicio recto y alta comprension.

El Viernes último, despues que S. M. hubo recibido la carta del honorable baronet en que renunciaba el encargo que S. M. le habia confiado, se dignó llamarme y me refirió todas las circunstancias de lo ocurrido en los mismos términos en que Sir R. Peel las ha expuesto á la Cámara; pero en cuanto á la pretension del mismo baronet, es indudable que S. M. no habia comprendido distintamente la clase de autorizacion que se la pedia, ni el uso que de ella se pretendia hacer. S. M. despues de ese relato se dignó preguntarme si creia yo que habia obrado bien negándose á semejante condicion, y habiéndole yo manifestado que asi lo pensaba, añadió S. M.: que asi como ella habia hasta ahora sostenido y apoyado al ministerio, esperaba que yo me consideraria obligado á mi vez á sostenerla y apoyar á S. M. (*Aplausos.*)

Al dia siguiente se celebró un consejo de Gabinete en Downing-Street, y los consejeros de S. M., despues de haber conferenciado, expresaron su opinion en una minuta, cuyo extracto me tomaré la libertad de leer á la Cámara.

"Los consejeros de S. M., habiendo tomado en consideracion la carta dirigida por S. M. á Sir R. Peel el 10 de Mayo, y la contestacion de este de la misma fecha, son de parecer que á fin de dar al Gobierno aquel carácter de estabilidad y firmeza y aquellas muestras de constitucional apoyo por parte de la corona que se requieren para que su accion sea útil al pais, es conveniente que los altos funcionarios de palacio y los empleos que en la Real servidumbre ocupan los miembros del Parlamento entren en las variaciones politicas que lleve consigo un nuevo ministerio; pero no creen que semejante principio pueda ser aplicable ó extensivo á los empleos de damas de la servidumbre de S. M."

He demostrado que las facultades que S. M. concedió fueron tan ámplias como las conferidas en ninguna época á toda persona encargada de formar un ministerio; y tambien he dicho que la pretension del honorable baronet era contraria á la práctica, y repugnante á los sentimientos de S. M. Entraba luego la cuestion de si los antiguos Ministros de S. M., á pesar de las dificultades que les habian obligado á presentar su dimision, se decidirian á proclamar su concurrencia con S. M. en la negativa enmienda, haciéndose de este modo constitucionalmente responsables de ella. (*Aplausos y risas.*)

Observo que en los bancos de la oposicion exita á risa el que los consejeros de S. M. se hayan decidido á apoyar su negativa, y parece que tratan este asunto como una burla. Pero yo por mi parte estoy preparado para decir que por graves que hayan sido esas dificultades, y á pesar de haberme visto precisado por una inspiracion de mi deber á presentar mi dimision á S. M., no creo que sea objeto de risa, sino objeto de grande importancia politica el que los que opinan que S. M. ha obrado en el circulo de sus atribuciones, no hayan rehusado cargar con la responsabilidad en que por esta opinion incurrian, y que lejos de ocultarla ni eludirla, esten prontos á apelar al juicio del Parlamento y del pais, por lo q' toca á sus resultados. (*Estrepitosos aplausos.*)

Sir R. Peel: Puédo asegurar al noble Lord que me ha librado de la mayor ansiedad que en ninguna época de mi vida haya sufrido; tanto era mi temor de que en las explicaciones que iba á dar sobre este asunto se me pudiese tachar de que no hacia justicia á mi Soberana. Apesar de algunas observaciones que ha hecho el noble Lord, creo que no difiere mucho su relato del mio.

En tales circunstancias creo que lo mejor será dejar el asunto en este estado por respeto á S. M. Solo haré una observacion sobre este punto, y es que el noble Lord me ha preguntado si S. M. me habia declarado que se proponia tratar conmigo con la mayor franqueza y sinceridad, á lo cual debo declarar que asi me lo manifestó en efecto S. M., y que en todo el discurso de las negociaciones tal fue el distintivo de su conducta conmigo. (*Aplausos.*)

Lord Jhon Russell: Sirva de satisfaccion al honorable baronet, que por mi parte de nada tengo que quejarme en la relacion que ha hecho.

Lo demas de la sesion no ofrece ningun interes.

ALEMANIA.

16 de Mayo.

La administracion de las contribuciones indirectas acaba de apelar ante las cancillerias de justicia de la sentencia por la cual los magistrados han declarado legitima la resistencia de parte de ciertos habitantes de Usnabruck (Hanover) de servirse de papel sellado. El Gobierno acaba de decretar que se levantase un sumario contra los electores de Calemberg, que han obligado á su representante á dar su renuncia. Muchas corporaciones han enviado peticiones á la Dieta Germánica á favor de la constitucion de 1833.

(*Mercure de Franconie.*)

FRANCIA.

NOTICIA TELEGRÁFICA.

El Prefecto marítimo á los Sres. Ministros de la Guerra y de la Marina.

Tolon, el 21 de Mayo.

Argel 18.

El puerto y la ciudad de Gigelli estan en nuestro poder.

Un movimiento combinado por tierra y por mar debia asegurarnos su posesion. El ataque ha tenido lugar por mar. Las tropas de tierra y de mar han rivalizado en ardor y corage.

La ciudad está cubierta por unas obras avanzadas que se construyen en la altura que dominan. La ocupacion es completa.

Esta operacion ha sido conducida con tanta habilidad como vigor, por el gefe de escuadron de la plana mayor de Salle. El Sr. Marqué capitan del puerto de Stora, mandaba la marina.

(*Le Moniteur.*)

—El Prefecto des Bouches du Rhoñe anuncia al gobierno el fallecimiento del Cardenal Fech, que tuvo lugar en Roma el 13 de Mayo.

(*Idem.*)

—Leemos en un periódico de esta mañana:

"Esta noche á las 12, en los estrados políticos se hablaba de dos acontecimientos importantes que referimos sin garantirlos.

"Se decia que el Telégrafo habia traido la noticia que una conspiracion legitimista ha sido descubierta en Aviñon, y que se han hecho arrestos de personas de categoría."

(*Le Messager.*)

PORTUGAL.

LISBOA, *Mayo* 13.

El corresponsal del *Courier* habla de la actitud amenazante que toman los grupos de guerrillas miguelistas. Un Baron de Almodovar, creado, dicen, Baron por D. Miguel en su destierro, habria tomado el mando de todos los diversos grupos para formar de ellos un solo cuerpo. El 4 un destacamento de lanceros ha sido atacado por los insurgentes, que han muerto á algunos: al mismo tiempo, otro cuerpo hacia un ataque sobre Udemira, pero se ha retirado al encontrarla demasiado bien guardada.

(*Le Constitutionnel.*)

ESPAÑA.

Las noticias de Madrid anuncian que el público habla siempre de los proyectos de dictadura del Conde de Luchana. Se dice tambien que este General, despues de haber concluido con Maroto, se propone marchar contra Cabrera.

FRONTERAS DE ESPAÑA.

Recibimos por el correo de Bayona del 18, las noticias oficiales del cuartel general de D. Carlos del 16, en Durango, y contienen dos partes de Maroto del 11 y del 12.

En el primero, Maroto anuncia que Espartero se habia apoderado de los baluartes y de las alturas de Ramales, pero que habia conseguido este suceso con grandes pérdidas. Maroto añade: "despues que se hayan desplegado las fuerzas que han tomado parte al combate en las alturas de Buen-Suceso, yo proseguiré mi plan de operaciones, por ser mi intento aniquilar al enemigo, ó de perder la vida."

Al dia siguiente, Maroto no habia ni destruido al enemigo, ni perdido la vida, y anunciaba el segundo parte, que Guardamino estaba en poder del enemigo. Las circunstancias de este acontecimiento ya los conocen nuestros lectores; sin embargo publicaremos el estracto de una carta que recibimos de Durango y que ha sido escrita por un carlista, partidario de Maroto:

"Un soldado, habiendo podido salir de Guardamino, vino anunciar á Maroto que el Gobernador Torres acababa de morir de una bala. Maroto sabiendo que la posicion estaba rodeada de masas numerosas, no creia hallar un oficial que quisiera hacerse cargo de ir á sostituir á Torres, cuando Andechaga se presentó al general en gefe y solicitó, como oficial mas antiguo, el derecho de reemplazar á Torres.—Andechaga entró de noche á la fortaleza y al dia siguiente el 12, el ataque volvió á empezar; pero, para evitar una efusion de sangre inútil, Maroto hizo ofrecer á Espartero de entregarle la fortaleza, con condicion que la guarnicion prisionera se cambiaria con cristinos. Habiendo sido admitida esta proposicion, la guarnicion entretanto no quiso someterse sino por órden espresa del general en gefe. No hemos tenido sino muy pocos muertos, lo que no estrañarán los que conocen la posicion de Guardamino. Los cristinos confiesan haber sufrido grandes pérdidas; yo creo que ascienden á 5 ó 6,000 hombres; si se avanzan en el interior del país, quedarán aniquilados. ¡Que digan ahora que Maroto es un traidor!"

"En cuanto á nosotros, creemos que la pérdida de Guardamino debe perjudicar á los carlistas. Se daba muchisima importancia á esta posicion, así D. Carlos ha acordado recompensas á las tropas de la guarnicion prisionera por su valentia."

Ved ahí lo que encontramos en el parte de Maroto. Despues de haber dicho que su pèrdida es de 600 hombres y la de los Cristinos de 5,000, Maroto añade:

"El Rey sumamente sensible á la heróica defensa que la valiente guarnicion del reducto de Guardamino ha opuesto á los asaltos sucesivos de las mazas enemigas, y queriendo honrar y recompensar el noble mérito que los valientes de esta guarnicion han adquirido en esa admirable defensa, ha ordenado que todos los que la componian, desde el cabo hasta el grado mas elevado, recibirian inmediatamente un grado superior, y que los soldados pasarian sargentos. Ademas S. M. les ha conferido la nobleza personal y concedido á todos la decoracion de la cruz de segunda clase de la órden real y militar de San Fernando."

19 de Mayo.

Las tropas de Espartero están en la actualidad en Guardamino y en la parte izquierda del valle de Carranza: Maroto ocupa el resto del valle Se han dado órdenes por parte del general cristino para componer los caminos que han sido destruidos y cortados.

Se asegura que, en las acciones de la *Peña del Moro*, de *Ramales*, de *Guardamino* y otros puntos inmediatos, los carlistas han perdido mucha gente. Se añade que Espartero se propone hacer un nuevo movimiento. Ya se ha mandado salir de Santander artillería para Castro y una columna debe salir de Castro con otra artillería para ir por el camino real sobre *Somorestro* y de allí á *Balmaceda*.

Se han presentado en *Santoña* 50 soldados carlistas y 4 oficiales, despues de la capitulacion de Guardamino.

El *Eco* de *Aragon* publica una carta de Toledo, de la cual resultaría que los carlistas habrian envenenado los víveres que quedaban en los almacenes de *Ramales*. Segun la misma carta, el conde de Luchana, impuesto de esta resolucion atroz, habia tomado las medidas necesarias para que sus soldados no fuesen víctimas.

El 13 por la mañana las tropas de la Reina, al mando del general D. *Diego Leon* salieron de *Arroniz* y se dirigieron á *Lerin*; su retaguardia fué atacada por dos batallones y cuatro escuadrones carlistas, en su marcha al retirarse, fueron sorprendidas y algunos cayeron en poder de los carlistas.

Elio se ha quedado en *Dicastillo*, adonde estaba todavia el 14 con su plana mayor.

Un coronel y 7 oficiales carlistas han sido heridos: están en el hospital de *Irache* con los demas heridos.

(*Le Phare de Bayona.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 3.

Del Baradero ha conducido D. Silbestre Perez, 100 cabezas, compradas por D. Josquin Badis—á D. Juan N. Terreros. Para abasto.

Del mismo punto ha conducido D. Santiago Oros 9 cabezas, compradas por el mismo—6 á D. Faustino Alcina, 1 á D. Hermenegildo San Martin, 2 á D. Juan Benites. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Martin Córdoba 119 cabezas, compradas por D. Pedso L. Córdoba—á D. Juan P. Aramburu. Para abasto.

Del mismo punto ha conducido D. Cecilio Nogaira 53 cabezas, compradas por D. Antonio Castro—á D. Pablo Genes. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Estevan Balmaseda 167 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—105 á D. José Diaz, 62 á D. Vicente Dobarros. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Francisco Cabrera 50 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—32 á D. Pedro Salvadores, 8 á Doña Ana Pintos, 2 á D. Zenon Tapia, 8 á D. Eusebio Ladron de Guevara. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Cosme Navarro 43 cabezas, compradas por el introductor—28 á D. Bibiano Valdez, 9 á D. José Valdez, 6 á D. Mariano Chacon. Para abasto.

DIA 4.

De Cañuelas ha conducido D. Mariano Gutierrez 28 cabezas, compradas por el introductor—á D. Hilarion Castro. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Pedro A. Maidana 101 cabezas, compradas por D. Juan Barragan—á D. Francisco Linch. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Tomas Fontana 28 cabezas, compradas por el introductor—á D. Adrian Acosta. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Pablo Cabrera 100 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—á D. Luis Martinez. Para abasto.

De San Pedro ha condncido D. Manuel Liendro 51 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—á D. Amaro Arce. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Genaro Chacon 33 cabezas, compradas por D. Juan Lirio—31 á D. Avelino Arrulade, 2 á D. Clemente Lavallen. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Benito Velazquez 31 cabezas, compradas por el introductor—22 á D. Alejo Samudio, 7 á D. Ambrosio Almada, 1 del introductor. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Antonio Zárate 39 cabezas, compradas por D. Tomas Fontana—8 á D. José Figueroa, 30 á D. Martin Martinez, 1 á D. José Carballo. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Pedro P. Molina 26 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—22 del comprador, 1 á D. Manuel Rodriguez, 2 del introductor, 1 á D. Juan Diaz. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Saturnino Parodi 53 cabezas, compradas por D. Manuel Moreno, á D. José Rivadeneira. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Miguel Peralta 31 cabezas, compradas por D. Raimundo Blanco—30 á D. Manuel Peralta, 1 á D. Francisco Casco. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Celedonio Rodriguez, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Ramon Idoyaga—á dicho, 1,490 cueros vacunos, 18 fardos de lana—á D. Manuel Mallo, 8 fardos tegidos del pais—á D. Vicente Requena, 18 fardos de lana, 20 medios id. de varias especies, 3 petacones tabaco.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 4 de Setiembre.

153 fanegas, vendidas desde 84 pesos hasta 104 ps., segun su calidad inferior, regular y superior.

Id. hoy dia 5.

123 fanegas, vendidas desde 60 pesos hasta 100 ps., segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,076 — Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 4 de Setiembre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públ. del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con Fondos Públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 3	663,432 4¼	15 2¼	302,320 5	33,406	884,803 1¼	3,000,000	584,000	4,385,600	1,609,844 2¼	
Contribucion Directa sobre billetes de Tesoreria segun la ley	2									
Derechos sobre herencias transversales	18,989									
Trasladados de Receptoria	1,467 3	" " "	3,722 5							
	683,861 1¼	15 2¼	306,053 2	33,406	884,803 1¼	3,000,000	584,000	4,385,600	1,609,844 2¼	
SALIDA.										
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	60,000			
Premio	2,785									
Al Coronel D. Pedro Ramos, por haberes	1,112									
A D. Juan Kennedy, por tiros de sable	70									
Al Administrador de Correos por costo de la balija desde Salta á la Quiaca y su regreso	603 2¼									
A D. Feliciano Chiclana, como apoderado de D. Ramon Laiño, por reses	800									
A D. José Magdaleno, por papel	50									
Existencia que queda hoy	678,470 7	15 2¼	306,053 2	33,406	884,803 1¼	3,000,009	524,000	4,385,600	1,609,844 2¼	
	683,891 1¼	15 2¼	306,058 2	33,406	884,803 1¼	3,000,000	584,000	4,385,600	1,609,844 2¼	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 1,077 — Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 4 de Setiembre de 1839.

DEBE.	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia. de comisos	" " "	50 5½				
Existencia. del estado	416 5½	12 6½	" " " "	13,220	91,557 5½	
Entrada	" " "	" " "	3,732 5			
Salida	1,393					
Puerto	4 5					
Contribucion	77 6					
Enfiteusis	71 7	" " "	" " " "	" " " "	" " "	71 7
	1,963 7¼	63 4	3,732 5	13,220	91,557 5½	71 7

HABER.	Mon. corrien.	metáli.	Letras.	Fondos Públicos	Fond para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesoreria General	1,467 3	" " "	3,732 5			
Existencia de comisos	" " "	50 5½				
Existencia del estado	496 4¼	12 6½	" " " "	13,220	91,557 5½	71 7
	1,963 7¼	63 4	3,732 5	13,220	91,557 5½	71 7

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1839

V B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 4 y 5 de Setiembre.

Cueros vacunos	523
Cueros de potro	23
Cueros de carnero (doc.)	2505
Cueros de nonato	74
Arrobas grasa	215
Arrobas sebo	59
Arrobas crin	84
Arrobas charque	84
Fanegas maiz	160
Fanegas trigo	120

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 5 del corriente.

Cueros vacunos	441
Cueros de carnero	157
Cueros de nutria (doc.)	7
Fanegas trigo	10
Fanegas maiz	25
Arrobas grasa	25
Arrobas sebo	124
Arrobas cerda	49
Quesos	670
Cueros de potro	1
Cueros de nonato	19
Fanegas cebada	8

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 3.

DE HOMBRES.

Entraron	3
Salieron	3
Muertos	0
Existentes	98

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 5.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	248	4		
——Pátrias	248			
Pesos fuertes	15			
——Pátrios	15			
——Patacones	15			
Macuquino la de cordon	14	4		
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	60			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra 3⅜ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 3.
3.ª PUBLICACION.

D. Julian Alvarez,	Córdoba
Marcos Quiroga, con arria, 4 peones,	San Juan
Felipe Jofre, con tropa de id., despachada por D. Gervacio Castro,	id.
Alejo Burgos, con id., por id. id.,	id.

DIA 4.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Bautista Apestegui, — Rio Janeiro

DIA 5.
2.ª PUBLICACION.

☞ No ha habido solicitantes.

MARITIMA.

SETIEMBRE 5.

☞ No ha ocurrido novedad en el puerto.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Sapho.*
Corbeta *Camila.*
INGLESES.
Fragata *Cliope.*
Fragata *Action*
AMERICANOS.
Corbeta *Fairfield.*
BRASILEROS.
Goleta *Liebre.*

AVISOS NUEVOS.

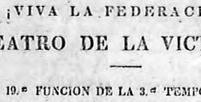

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

19.ª FUNCION DE LA 3.ª TEMPORADA

Hoy Jueves 5 de Setiembre de 1839.

El Drama sentimental en cuatro actos, con el título de—

LA CALUMNIA,
ó
LA MADRE INCOGNITA.

Cuya funcion fué anunciada y no pudo verificarse á causa del mal tiempo.

Las fórmulas de órden antecederán á la representacion, y un chistoso—

SAINETE,

Cerrará el todo de tan escogida funcion.

Dará principio á las siete.

NOTA.—La subscripcion á la 4.ª temporada estará abierta en la boleteria del Teatro desde el Miercoles 4 á las diez de la mañana, hasta el Lunes 16 del corriente á la oracion; teniendo la preferencia los Sres. que han sido suscriptos á la tercera.

Aguardiente de San Juan.

SE vende á precios equitativos en el almacen calle de la Piedad núm. 182. s5 3p

Oblon y Cebada.

SE vende una pequeña partida de oblon y cebada de buena calidad, á precios moderados. Ocurran á la calle de la Paz núm. 22. s5 4p

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda núm. 300.

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo 8 de Setiembre de 1839.

La compañía de volatines reconocida á la benigna acogida que este ilustrado público le dispensa y deseosa de corresponder á tan señalada distincion proporcionándole una funcion digna de su agrado, ha acordado exhibir para el dia anunciado la que será egecutada en el órden siguiente—

PRUEBAS EN LA MAROMA.

1.º Manuela Donado, despues de bailar hará una marcha con una barra de grillos y concluirá parandose de cabeza en una corona de puñales.

2.º Gervacio Macias, despues de bailar una balsa, por alto, marchará por el estremo opuesto de la maroma con un sable en cada mano hasta encontrar una silla que al efecto se colocará en la cuerda y en dicha hará una lucida prueba.

3.º Segundo Laguna; bailará unas cuadrillas y concluirá con una marcha con los ojos vendados estando la cuerda guarnecida de puñales.

4.º El Payaso bailará la Gaita Gallega y por conclucion hará una marcha con una niña en los hombros.

5.º Manuela Donada, despues de bailar un minuet federal, hará una marcha y concluirá con la lucida prueba del espejo.

6.º Gervacio Macias, marchará por el estremo opuesto de la cuerda con una bandera en cada mano y concluirá con bailar un fandanguillo llevando un huevo en la planta de cada pie.

7.º Segundo Laguna, despues de bailar una marcha se sentará en una silla, se incará y se parará guardando el equilibrio.

8.º El Payaso divertirá al público con un gracioso baile. Dará fin el todo de la funcion con la chistosa escena del dentista. s5—2p

¡Viva la Federacion!

EN la calle de la Reconquista núm. 81, está á la exhibicion pública un fenómeno de *DOS CABEZAS:* las personas que gusten verlo pagarán los mayores 4 reales y los niños 2 reales. s5—3p

Aviso.

EN la calle de Cuyo núm. 130 se dá dinero sobre alhajas de oro y plata ó sobre cualquier otra especie de valor, en la inteligencia que el descuento que se haga será mas módico que en ninguna otra parte. s5—4p

Se vende

Una criada que sabe cocinar, lavar y demas servicio del interior de una casa. El que guste comprarla ocúrra á tratar con su amo en la calle de la Federacion núm. 372, de la Plaza de Lorea cuadra y media para el campo. s5 3p

Se vende

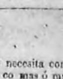

Una casa situada en la calle de Balcarce núm. 222; tiene cinco piezas habitables, cocina, pozo, corredor y lugar, con 29½ varas de frente y 30 varas de fondo. En la misma casa se hallará el dueño. s5—9p

Aviso.

SE necesita comprar un tacho de doscientos galones cinco mas ó menos. Tambien algunos martillos que sirvan para mineros, calle de la Piedad núm. 168. s5—4p

Aviso.

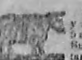

Se necesitan comprar 25 bueyes carreteros y aptos para hacer viage, y 400 novillos de 5 años siempre que sean al Norte, y si es al Sud que no diste mas de 20 leguas. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 168. s5 5p

Aviso importante.

SE presta sobre hipoteca libre de senso ni traba alguna mil pesos por seis meses ó un año. En la oficina de D. Miguel Mogrovejo D. Manuel Zapata dará razon. s4 3p

"The Times"

OF 30 AND 31 MAY 1839.

THE person who has taken the above from the Commercial Room is requested to return them. s4

Para costurera ú otro cualquier servicio de lo interior de una casa.

UNA persona estrangera, de aptitudes y que ofrece garantias, desea hallar colocacion. Quien la necesita ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 2. s4 3p

Se vende

LA accion de un liberto de 12 años de edad. Ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 301 para tratar. s4 1p

Se vende

Un hermoso árbol de palma imperial en su correspondiente vasija. Quien se interese en él ocurra á tratar á la calle del Parque núm. 110. ag26 4p

Vino carlon y de Cetta.

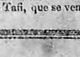

Lo hay de venta de calidad muy superior en el almacen de BEBIDAS calle de la Piedad número 108, frente á la Sastreria del Sr. Hardoise.

PRECIOS—á 7 pesos el frasco por damajuanas, á 2 pesos la cuarta al menudeo.

En la misma casa se acaba de recibir una partida de Quesos de Tafi, que se vende á precio equitativo. s5 15p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

DE MUEBLES &c.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes muebles—
2 cómodas, 1 espejo, 1½ docenas sillas de madera,
2 mesas de arrimo, 2 lavatorios,
1 mesa de costura, 2 cujas, 1 alacena,
1 mesa de comedor, 1 sofá usado,
1 catre, mesas de cocina y otras menudencias.

Igualmente—

Se rematarán por mandato judicial algunos muebles, como mesas, sillas americanas &c., alguna ropa hecha usada, como fraques, chaquetas; pantalones, chalecos, algunos relojes de plata, joyas de varias clases, como sortijas, prendedores, cabezadas de plata, rebenques de id., &c. &c., pañuelos de uso de seda de rebozo, y de otras varias clases, algunos vestidos usados de seda y de zaraza, una virgen de la Pura y Limpia y Santa Ana de bulto y de gusto.

POR EL MISMO.

De una pulpería en la Plaza de Lorea; corredores que miran al Este núm. 5.

El Lunes 9 del corriente á las once en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos:—
2 pipas de aguardiente, 1 id. ginebra, 1 id. caña,
Vino blanco dulce y carlon,
Azucar blanca y terciada,
Sal, pitos, naipes, yerba parnaguá,
Azul de Prusia, tabaco picado,
Hoces, cuchillos &c. &c., con otros varios restos.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14

De muebles &c.

El Viernes 6 del corriente á las 11 de la mañana, como correspondiente á una casa que se desocupa, se rematarán precisamente á la mejor postura; 1 cuja con colgadura de zaraza, muy buena, 1 par mecheros de platina de lo mejor con sobrepuestos de plata, 1 par de mesas de arrimo de caoba muy finas, 2 pares id. de tapa, 1 piano nuevo ingles del mejor autor, otro id. usado, floreros de porcelana, cómodas de caoba, 1 cuja nueva de id., 1 mesa de comer de id. fina como para 12 cubiertos, 1 sofá forrado de crin, 1 cuna con barandilla, y cunas para niños, esteras de la india, 2 estufas, 1 armario con cajones para papeles, 1 escritorio con barandilla, 1 mesa con cajon para escritorio, 1 banco grande para poner efectos, 1 tinajon para agua, 1 destilador para id., 1 mesa de cedro de comer fuerte, 1 docena de sillas de madera, 1 id de paja, y otros diferentes muebles, alguna loza de mesa pintada y alguna ropa hecha.

Al mismo tiempo

Se rematarán como restos de factura, clavos grandes y otros tamaños, tachos para albañil, cuchillos de punta, escoplos, pasadores para puertas, cuchillos y tenedores cabo de ballena, té imperial en cajoncitos, 2 cascos vinagre, aceite de comer superior en botijuelas, 1 alambique nuevo, unas cuantas sillas inglesas de montar.

Algunos cajones grandes y cascos vacios.

AVISOS.

Se vende

Una criada sana y sin vicios, en doscientos veinte pesos metálico ó su equivalente en moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 101 que darán razon. s4—5p

---

Se vende

Una casa situada en la calle del Parque núm. 137, tiene doce varas de frente y setenta de fondo; dicha casa ha servido de panadería, y actualmente tiene horno y cuadra, pozo de valde y árboles. Para tratar ocúrrase á la misma casa. s4 3p

---

A D. Manuel Picon.

IGNORANDOSE el paradero de dicho individuo puede ocurrir á la casa núm. 6 calle del Perú, en donde se le informará de un asunto que le interesa. s4 3p

---

Baratillo de leña de Rama
á 5 pesos la carretada.

SE vende 500 ó mas carretadas de Rama de Tala á dos y media leguas de la ciudad, en cantidades al gusto de los compradores. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 276, ó á la de 25 de Mayo número 54. s3 4p

---

Atencion á los cocineros.

EN la Fonda de la Independencia calle de Representantes número 93, se necesita un maestro de cocina. Es escusado de ocurrir sin que sea bien inteligente en su arte. Se le dará un buen sueldo. s3 6p

---

Conchavada.

SE necesita una para el servicio interior de una casa y para cuidar de un niño. En la calle de la Federacion frente al departamento de los Serenos daran razon. s3—4p

---

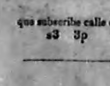

Para San Pedro
y San Nicolas.

Saldrá á mediados de la presente semana, una tropa de carretas con muy buena boyada para los destinos arriba indicados. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella pueden ocurrir á casa del apoderado que subscribe calle de Cuyo número 110.

s3 3p José María de Agote.

AVISO
A los almacenetos y casas de trato.

SE venden tres molinos de café y de otros usos, de muy buenas hechuras. En la calle de Belgrano número 150 encontraran con quien tratar. s3 4p

---

Gran baratillo de camas y rayos de algarrobo.

EN la barraca número 290 situada en el Hueco de Doña Gracia, hay una partida de estos artículos de superior calidad á precios muy acomodados, y se venden por mayor y menor cantidad. El que se interese ocurra a dicha barraca donde hallará con quien tratar. s3 6p

---

Aviso interesante.

SE compra ó se cambia, por una Galera de buen uso, un Carro nuevo, sin uso, excelente para el pueblo. Tambien se compran 500 vacas ó baquillonas, una tropilla de caballos que sean sanos. El que tenga una ú otra cosa ocúrra á la calle de las Piedras número 251, donde encontrará con quien tratar. s3 8p

---

Importantísimo
A LA
HUMANIDAD.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos. evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino.

☞ *Esta medicina se puede conducir á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros.* ☜

s3 8p

Venta con toda Equidad.

SE venden 2,205½ varas de tierras, su frente al Puerto de Zárate, ó Rio Paraná, con una y media legua de fondo.

Asimismo. se vende toda la accion del terreno que ocupa hoy dia el Pueblo de Zárate, y sobre esta accion de propiedad se toman á interes de rédifos 6,000 pesos, inter se verifica la venta.

Tambien dos terrenos en la Punta de San Fernando de Vella-vista, en la barranca frente al canal, los dos contiguos, que hace esquina uno de ellos. Para tratar ocúrrase á la calle de Cuyo número 210 ó 212, de 10 á la una del dia. s3 4p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Doña Josefa Serrano,

QUE vive en la calle de Potosí número 97, tiene algunas prendas en su poder sobre las que ha dado á sus dueños algunas partidas de dinero, y hallándose vencidos los plazos estipulados y estando la misma próxima á partir en el primer paquete, lo avisa por quinta vez á los Señores dueños de dichas prendas para que ocúrran á recobrarlas; en la inteligencia que concluido este aviso se presentará á los Sres. Jueces competentes para pedir el remate de las mencionadas prendas, por cuenta de quien pertezca, para ser satisfecha de su haber. s3 8p

---

Se necesita

UN criado mucamo para comprar; es preciso que presente pruebas de su buena conducta, en la calle de la Paz número 51. s3 4s

---

Aviso.

UN estrangero, jardinero, que entiende con perfeccion todo trabajo de quinta; y tiene inteligencia para formarla con todo gusto, desea acomodarse en su ramo. El que lo necesite puede dejar su nombre y la calle donde vive en esta imprenta. s2—4p

---

Se necesita

UN jóven que sea inteligente ó tenga algunos buenos conocimientos de dibujo para emplearlo en la litografia de Ibarra, calle de la Victoria núm. 41½; es preciso que presente buenas recomendaciones y se le hará un partido ventajoso. s2—1p

---

Se Alquilan,

HASTA tres piezas para hombres solos, las cuales se darán con muebles ó sin ellos, con comida y demas asistencia segun convenga á los interesados. Quien se interesa por alguna de ellas ocúrra á la calle de la Reconquista número 16 s2—4p

---

Semilla de Coliflor Superior,

RECIEN llegada de Europa. Se vende al gusto de los compradores en la calle de Belgrano número 87. s2 3p

---

Aviso.

SE suplica á las personas que tengan cuentas pendientes en pro ó en contra del establecimiento sastreria de D. José L'Eclanché, se presenten á chancelarlas en el término de qnince dias, pues dicho Sr. redondea su negocio. Calle del Restaurador Rosas número 112. s2 6p

---

Se necesita

Una Galera fuerte y á propósito para el campo. El que quiera venderla ocúrra á la calle de la Universidad número 43, donde hallará con quien tratar. s2 4p

---

SE DA DINERO

SOBRE alhajas, advirtiendo que al recibirlas se harán reconocer, tanto para satisfaccion del que las lleva, como del que las recibe. Ocúrrase á la calle de Potosi número 118, esquina frente á lo del Sr. de Belgrano. s2 4p

---

¡Viva la Federacion!

EL profesor de *Fuegos Artificiales* hijo del pais, cuyo nombre es Gregorio Fernandez, ofrece sus servicios al respetable público en todo lo que pertenece á su arte, como son: cuetes voladores de diferentes clases, bombas de luces y de todas clases, ruedas id., castillos, palmas y cualquier fuego que necesiten los compradores; advirtiendo que los precios serán aun mas equitativos que antes que estaban los materiales mas varatos. Los Sres. que lo quieran favorecer ocurran á la calle de Cuyo núm. 256 que encontrarán con quien tratar. s2—5p

---

Interesante.

SE vende la pulperia sita en los corrales de la Convalecencia.—La circunstancia de ser sola en aquel destino, que proporciona diversidad de artículos á la compra, la recomienda como uno de los mejores establecimientos de su clase.—Quien se interese por ella ocúrra a la calle de Belgrano número 88. s2—3p

---

Aviso.

BENANCIO FERNANDEZ, ocurrirá á la calle de Suypacha, casa núm. 37 por una encomienda que le interesa, que le ha mandado su padre D. Casimiro Fernandez. s2—4p

---

Ganado al cortar,

Se venden hasta 1,000 cabezas de ganado vacuno en partido de Arrecifes. Para tratar ocúrrase á la casa de D. Gerónimo Torrao frente á los corrales de la Recoleta; desde la una de la tarde hasta las seis. s2—4p

---

Se vende

En la calle de las Piedras número 52, una criada cordobesa, por no querer ella salir al campo; costó 246 pesos plata, y se vende en 200 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente. En dicha casa se tratará con su dueño, haciendo el traspaso de escritura de compra. s2 3p

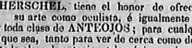

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta los cinco de la tarde. s2 4p

---

Para Córdoba.

Saldrá el 6 del corriente una tropa de carretas, y admite carga para el destino y los pueblos de Arrecifes y San Nicolas. Los Sres. que necesiten remitir algo, ocúrran á la calle de Maipú número 12. s2 3p

---

Se necesita

UN criado cocinero, ó una criada para lo mismo. En esta imprenta darán razon. s2 6p

---

Ferretería &c.

EN el almacen de *Ferreteria &c.* calle de la Piedad número 140, hay para vender los siguientes renglones por mayor ó menor á precios muy moderados.

Alambiques de cobre de 35 galones,
Ollas. grandes para derretir sebo de 20 hasta 50 galones
Azadas inglesas muy superiores,
Trampas para tigre y raton,
Tela de alambre para cernidores,
Piedras de chispa para fusiles,
Morteros de fierro y bronce de todos tamaños,
Acero de varias calidades,
Cerruchos y cierras para carpinteros,
Podaderas, fuelles para estufas y herreros,
Teteras y cafeteras de metal y laton,
Jarras de lata charoladas de todas clases,
Regaderas charoladas,
Molduras de laton para jalea, budines &c.,
Tetaras de fierro,
Ploma negra para limpiar estufas,
Molinillos para moler trigo, maiz &c.,
Ruedas de fierro para prensas de enfardelar,
Idem para cernidores,
Campanas para barracas, saladeros &c.,
Papel de color rosa para imprenta,
Género de cerda para sofaes &c.,
Franela de pura lana,
Vino de madera superior en cajones embotellado en Londres. s2 15s

---

☞ Cambio.

Una casa que está situada de San Nicolas siete cuadras para el campo, edificada en 17 varas de frente al Norte con 76 de fondo, cercada de pared, tiene siete piezas nuevas de azotea, cocina, pozo de balde, y á mas dos cuartos de tierra contiguos recien zangeados, su total valor, 7,000 pesos; dicha casa se cambia por otra de ocho á nueve mil pesos, y que esté situada mas al centro de la ciudad, por la cual se dará la demasia de su valor. En la calle de Cuyo núm. 258 darán razon. ag31 6p

---

Aviso de un robo.

HA sido robado de la casa calle de la Victoria núm. 135 el Miércoles 28 del corriente Agosto, un relox de oro de una tapa labrada, con vidrio y de segundos, fabricado por Rentsch, George Street, St. James's Square, London. Vá acompañado de un par de sellos de oro con piedra punzó, puestos en una cinta negra. La persona que lo entregue en dicha casa ó dé noticia de donde pueda hallársele recibirá una buena gratificacion. ag31 3p

---

Aviso.

SE cambia una casa por una chacra que contenga montes buenos y tenga terreno aparente para cria de ovejas. Tambien se vende un piano de muy regulares voces, ingles, de caoba y muy fuerte. Darán razon en la calle de la Universidad número 233. ag41 1p

---

¡Viva la Federacion!

Departamento general de Policía.

DESDE el Lunes 2 del entrante, pueden ocurrir los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña por los haberes que les corresponden al mes de Agosto.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1839.

ag31 3p *Pedro Romero.*

Postes y estacones de Sauco.

SE venden como dos mil de cada clase, á tres leguas de la ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo número 276. ag31 5p

---

Leña de Tala.

EN la calle de la Esmeralda numero 81, se vende una partida de superior calidad, en cantidad al gusto de los compradores. ag31 15p

---

CAMPO AL NORTE.
POR SIETE AÑOS,

SE dá en arriendo uno, de lo mejor que hay en la Provincia, propio para cria de ganado vacuno, y cabrán de 4 á 6 mil cabezas. Su dueño vive en la calle de la Victoria número 125 a29 3p

---

Busca acomodo

UN moreno jóven de buena conducta, apto cocinero, ó para mucamo. Darán razon en la calle de la Victoria numero 200. a29 3p

---

Dinero á réditos.

SE necesitan de 4 á 6 mil pesos sobre hipoteca libre. En la calle de los Estados Unidos núm. 248, darán razon. a29 1p

---

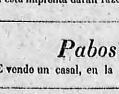

Se compra

LA HISTORIA ANTIGUA
DE
LOS GRIEGOS Y ROMANOS,

Que son 13 tomos, por Rollin.

En esta imprenta darán razon del comprador. a29 6

Pabos Reales.

SE vende un casal, en la calle de Potosi número 146½. a29 4p

Se vende

Una finca situada á tres y media cuadras de la plaza de la Victoria en 20,000 pesos. Otra en la calle del 25 de Mayo en 7,000 pesos. Otra en la calle de Córdoba en 4,800 pesos; y otra en la de Cuyo en 5,000 pesos. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 88. ag 29 6p

---

Se necesita conchavar,

PARA el servicio de adentro y para cargar una criatura de pecho, una jóven de 12 á 14 años. La que se interese y dé buenas informaciones, ocurra calle de las Piedras número 17. a28—

☞ Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, de San Juan tres y media cuadra para el Sud. a 29 8p

---

Se vende

Una casa en la calle de Corrientes núm. 306, edificada en medio cuarto de tierra, con seis piezas, pozo y algunos árboles. Darán razon en la misma calle núm. 328. a28 6p

---

Aviso á los Celadores.

SE ha huido un indiecito de edad como de ocho años, llamado JUAN, santafecino, lleva chapona blanca de bayeton, calzon de paño verde oscuro, dos camisas de liencillo y sin sombrero. *Señales*—cara llena, regordete, pelo cortado y estatura baja. El que lo entregue ó dé noticia en la calle de Corrientes número 59 será bien gratificado. ag27 3p

---

¡Viva la Federacion!

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, y á pedimento del Sr. Agente Fiscal, se cita á todas las personas que se consideren con algun derecho á los bienes que han quedado por muerte intestada del español europeo D. Francisco Varela, para que en el término de 15 dias á contarse desde la publicacion de este llamamiento, deduscan ante dicho Sr. Juez y por la oficina del infrascripto Escribano, el derecho que crean tener á los mencionados bienes; en la inteligencia que de no hacerlo así se les dará el destino que corresponda.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1839.

a28 8p *Laureano Silva.*

Aviso.

SE necesita un hombre de edad para portero, el cual dará informes de su buena conducta, puede ocurrir á la calle de Maipú número 15. En la misma casa se necesita una muger que reuna buenas cualidades como para cuidar niños y otros quiaceres interiores en una casa de familia. ag27 4p

---

Se compra

UNA criada calle de Maipú número 217. ag27 6p

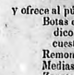

Aviso al Público.

El que abajo firma tiene en su tienda de calzado calle de Cangallo numero 122, de la Merced dos cuadras y media para el campo, y ofrece al público—

Botas de medida, buen becerro y hechura, por el módico precio de 58 pesos, cuando en otras boterias cuestan de 75 hasta 80 pesos.

Remontas	45$
Medias botas hechas, buenas	30
Zapatos á la inglesa fuertes	25
Zapatillas	15
Zapatos ordinarios para hombre	6 4
Botines de dos zuelas fuertes, para barones, de 10 á	18
Zapatos de marroquin para Señoras, con taco y zuela gruesa, á	7
Idem ordinarios para el barro.....de 5 hasta	6
Botines de prunela para Señoras, á	25

Zapatos lisos de marroquin buenos y frescos á 5 ps. 4 rs y por mayor se hará alguna rebaja en el precio.

ag22 10p MARENGO.

CATECISMO
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA
EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicada con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

☞ Se halla en la *Imprenta Argentina.*—Precio: á 4 reales.

EL MUI APRECIADO
NUEVO METODO PRACTICO
DE ENSEÑAR A LEER,
POR D. VICENTE NAHARRO,
Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

Gran Baratillo de Zapatos

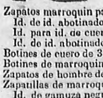

En la calle de Cangallo número 218 en la Plaza Nueva frente al almacen de Rocha, se encuentra lo siguiente—

Zapatos marroquin para señora á 4 pesos 4 reales,
Id. de id. abotinados á 7 pesos,
Id. para id. de cuero liso á 3 pesos 4 reales,
Id. de id. abotinados de cuero 5 ps. 4 rs.,
Botines de cuero de 3 hasta 6 ps., segun sea su tamaño,
Botines de marroquin bronceao á 18 y 20 rs.,
Zapatos de hombre de cuero á 6 ps.,
Zapatillas de marroquin para id. á 6 ps.
Id. de gamuza negra á 6 ps.
Id de id. de gamuza blanca á 4 ps. 4 rs.
Buena obra, de buen material y bien trabajada. Las personas que quieran ocurrir será bien servidas. a12 16p

---

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.